



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Julio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).-**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: SINDICATO GREMIAL DEL PERSONAL DE MÉDICOS,
ENFERMERAS Y AUXILIARES EN SALUD - PEMEYAS
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2020-00024-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permitame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$11.634.769,00

TOTAL: \$11.634.769.00

**SON: ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL
SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.**

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Juan Elías Galván Riveira
JUAN ELÍAS GALVÁN RIVEIRA
SECRETARIO.-

**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Julio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).-**

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.

Juan Elías Galván Riveira
JUAN ELÍAS GALVÁN RIVEIRA
SECRETARIO.-



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Julio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).-**

**REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: SINDICATO GREMIAL DEL PERSONAL DE MÉDICOS,
ENFERMERAS Y AUXILIARES EN SALUD - PEMEYAS
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2020-00026-00**

**Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
E.....S.....D**

Permítame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$11.854.276,00

TOTAL: \$11. 854.276.00

**SON: ONCE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL
DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE.**

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Juan Elías Galván Riveira
**JUAN ELÍAS GALVÁN RIVEIRA
SECRETARIO.-**

**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Julio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).-**

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.

Juan Elías Galván Riveira
**JUAN ELÍAS GALVÁN RIVEIRA
SECRETARIO.-**



**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Julio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022).-**

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO
DEMANDANTE: SINDICATO GREMIAL DEL PERSONAL DE MÉDICOS,
ENFERMERAS Y AUXILIARES EN SALUD - PEMEYAS
DEMANDADO: E.S.E. HOSPITAL NUESTRA SEÑORA DEL CARMEN DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA
RADICACIÓN: 44-378-4089-001-2020-00030-00

Señor
JUEZ PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
E.....S.....D

Permítame presentarle la liquidación de Costa practicada al proceso de la referencia de la siguiente manera:

AGENCIAS EN DERECHO..... \$11.634.769,00

TOTAL: \$11.634.769.00

**SON: ONCE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL
SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE.**

De la anterior liquidación de Costa córrasele traslado a las partes por el término de tres (3) días.

Juan Elías Galván Riveira
JUAN ELÍAS GALVÁN RIVEIRA
SECRETARIO.-

**SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL DE
HATONUEVO - LA GUAJIRA, Julio veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).-**

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el Art. 110 del C. G. del P se fija en lista la presente liquidación de Costa por el término legal de un (1) día, hoy a las ocho (8.00) de la mañana.

Juan Elías Galván Riveira
JUAN ELÍAS GALVÁN RIVEIRA
SECRETARIO.-